

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 264.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 23 de agosto de 2018, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221 se reunieron en sede de APLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: **Almirante Brown**: Sr. Juan Manuel FERNANDEZ; **Avellaneda**: por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; **Esteban Echeverría**: Sr. Director de Obras Públicas Agua y Cloaca, Ing. José Luis ALAMO; **Hurlingham**: Sr. Responsable del área de Redes, Arq. Jorge MARTINEZ; **Ituzaingó**: por la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; **José C. Paz**: de la Dirección de Electromecánica de la Secretaría de Obras y Servicios, Ing. Vicente MORGIONE; **Lanús**: Ing. Federico OPICHANYJ; **Merlo**: Sr. Asesor del Municipio, D. Humberto Victor OLMEDO; **Moreno**: Sr. Subsecretario de Obras Publicas y Construcciones Urbanas, TEM Jorge Oscar ROMERO; **Morón**: T.E.M. Luis PIETRANGELO; **Pilar**: Sr. Secretario de Obras Públicas, D. Guillermo IGLESIAS; **Presidente Perón**: MMO. Héctor Alejandro Verón; **San Fernando**: Sr. Héctor M. LASSA; **San Isidro**: Arq. María G. DIAZ; **San Miguel**: del Departamento de Infraestructura, Ing. José Arias; **Tigre**: Sr. Alberto LACIOPPA; **Vicente López**: Arq. Ana María SCAGLIUSI; por la **Secretaria de Infraestructura y Política Hídrica**: Sr. Asesor Ing. José María REGUEIRA; por el **Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (E.N.O.H.S.A.)**: Ing. Francisco Cruz TOLEDO; por el **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**: Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Arq. Eduardo A. dos SANTOS; por el **Gobierno de la Provincia de Buenos Aires**: Ing. Carlos Enrique LAINO y por **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)**: Sr. Gerente de Planificación Estratégica, Lic. Raúl SORIA. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCEÑIDO; el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER.

Mediante Resolución N° 035/17 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 21 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/05/18 al 08/09/18, será responsabilidad del Municipio de Avellaneda la Secretaría de Coordinación del Cuerpo Colegiado y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 25 y 26 de dicho instrumento.-----

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren en al efecto de su funcionamiento. -----

ORDEN DEL DIA

REUNION DE COMISION ASESORA

23/AGOSTO/18

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 3.- Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

- 1.- Presentación a cargo de AySA sobre "Guías y criterios para el diseño y construcción de instalaciones externas de agua potable / desagües cloacales en el área metropolitana de Buenos Aires".-

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 10.30 hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 035/17.-----

Se acuerda comenzar por la presentación del punto B)1 tal como sucede cuando están presentes los técnicos de AySA, para luego continuar con el orden del día acordado. ----

B) 1. La presentación Guía y criterios para el diseño y construcción de instalaciones externas de agua potable y desagües cloacales en el área metropolitana de Buenos Aires: Actualización 2017/2018, estuvo a cargo del Ing. José Raphael BARRA ARAUJO (Gerente de Proyectos Civiles – Dirección de Proyectos e Ingeniería (DPeI) de AySA, se transcribirá en forma resumida los aspectos principales: -----

Comenzó explicando: Qué son los criterios de diseño? Un criterio es un requisito que debe ser respetado para alcanzar un cierto objetivo o satisfacer una necesidad. Para lograr esto se elaboran y actualizan las normas técnicas para la formulación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento.-----

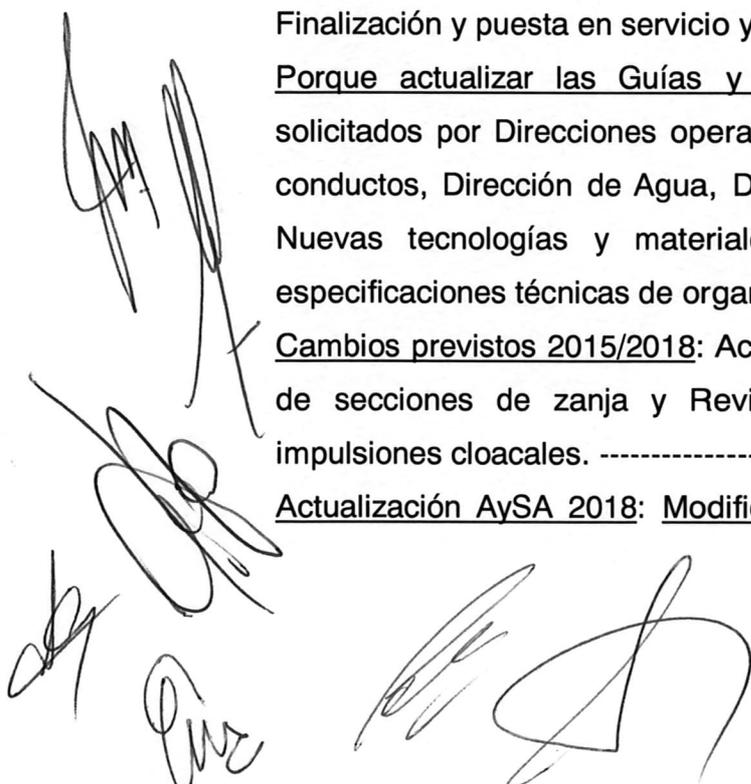
Explicó que hay cuatro (4) ejes de la política hídrica, cuya misión es “proveer un servicio de agua potable y saneamiento universal, de calidad sustentable y eficiente, que contribuya al bienestar de la población y al cuidado del medioambiente”: i) Agua potable y Saneamiento (**2016:** 13% sin agua potable – 42% sin cloaca. **2024:** 100% con agua potable y 75% con cloaca); ii) Adaptación a los extremos climáticos; iii) Agua para la Producción y iv) Aprovechamiento multipropósito y biomasa.-----

Como lograrlo? Para lograrlo se requieren de seis (6) etapas: 1) Planificación; 2) Ingeniería y Proyectos (Criterios para el diseño y especificaciones técnicas de instalaciones de agua y cloaca); 3) Licitación y Contratación; 4) Ejecución; 5) Finalización y puesta en servicio y 6) SERVICIO. -----

Porque actualizar las Guías y Criterios?: Factores Internos: Mejoras o cambios solicitados por Direcciones operativas (Direcciones Regionales, Dirección de Grandes conductos, Dirección de Agua, Dirección de Saneamiento, etc.) y Factores Externos: Nuevas tecnologías y materiales a utilizar y Modificación de reglamentos y/o especificaciones técnicas de organismos externos. -----

Cambios previstos 2015/2018: Actualización guía de cruces de interferencias; Revisión de secciones de zanja y Revisión integral de todos los criterios, en particular impulsiones cloacales. -----

Actualización AySA 2018: Modificaciones de Especificaciones Técnicas Generales y



Particulares para la Provisión de Agua y Desagües Cloacales –Versión mayo 2018-: -----

i) Alcance: El Alcance es introducir modificaciones al “Pliego Especificaciones Técnicas Generales y Particulares – Provisión de Agua y Desagües Cloacales – Marzo 2006” y sus respectivos planos tipo; ii) Modificaciones a la Especificaciones Técnicas – Hormigones; iii) Modificaciones a la Especificaciones Técnicas – Cruces Especiales; iv) Desagüe Cloacal: (Modificaciones a las Especificaciones Técnicas Particulares – Desagües Cloacales sin presión interna y con presión interna); v) Provisión de Agua: (Modificación a las Especificaciones Técnicas Particulares – Provisión de Agua) y vi) Planos Tipo. -----

Planos Tipo – Cruces Ferroviarios: i) Grupo 1: DN 90 a 400 mm – Agua y Cloaca. ii) Grupo 2: DN 450 a 1200 mm – Agua y Cloaca a Presión y DN 450 a 1200 mm – Agua y Cloaca a Gravedad y iii) Grupo 3: DN mayor a 1200 mm – Agua y Cloaca. -----

Plano Tipo-Cruces de rutas de jurisdicción nacional, provincial, arroyos o interferencias existentes: i) Grupo 1: DN 90 a 400 mm – Agua y Cloaca; ii) Grupo 2: DN 450 a 1200 mm – Agua y Cloaca a Presión y DN 450 a 1200 mm – Agua y Cloaca a Gravedad y iii) Grupo 3: DN mayor a 1200 mm – Agua y Cloaca. -----

Plano Tipo-Cámaras: i) Cámara para Válvulas Mariposa: DN 450 a 900 mm con By Pass y DN 1000 mm con By Pass; ii) Cámara para Macro Medición: DN >300 mm – Provisión de Agua y iii) Cámara para Inspección Dispositivo de Videofilmación: DN ≥ a 500 mm. -----

Revisión Integral – Criterios Agua: i) Modificación de la distribución entre Impulsión, ii) Primaria y Secundaria; Inclusión de cámaras de macro medición; iii) Inclusión de cámaras reguladoras; iv) Distinción entre tapadas por vereda y calzada (pavimento y tierra); v) Ubicación de cañería según diámetro y vi) En cámaras para válvulas mariposa indicación de DN by pass. -----

Revisión Integral – Criterios Cloaca: i) Definición de colector: Se modificó la profundidad, debiendo ser mayor a 3 m (anteriormente 3,50 m); ii) Especificación de tapadas mínimas para todos los diámetros de cañerías y para calles de tierra; iii) Modificación de distancias entre bocas de registro: a) DN 150 mm a 600 mm – 150 m y b) DN mayor 700 mm – 300 m; iv) Modificación de relación h/D máxima para dimensionar colectoras y colectores: a) Para colectoras $h/D = 0,9$ y b) Para colectores

$h/D = 0,8$ y **v)** Incorporación de criterios de diseño para impulsiones cloacales. -----

Impulsiones Cloacales. Criterios: **i)** Deben dimensionarse para el caudal máximo de bombeo; **ii)** Deben colocarse válvulas de aire para líquido cloacal, en puntos altos absolutos de cambios de pendiente ascendente a descendente; **iii)** Deben colocarse cámaras de desagües en puntos bajos absolutos en cambios de pendiente de descendente a ascendente; **iv)** Deben colocarse cámaras de acceso para limpieza antes o después de cada curva o válvula o cada 300 m rectos. Para diámetros de 500 mm o mayores, se utiliza cámaras de inspección; **v)** Debe analizarse el golpe de ariete, se deben determinar las presiones máximas y mínimas sobre la impulsión y deben dimensionarse los elementos antiariete; **vi)** Debe verificarse estructuralmente la conducción para la acción de las cargas internas y externas; **vii)** Las cargas interiores comprenden la presión de trabajo de la cañería, más las sobrepresiones y depresiones por golpe de ariete; **viii)** Las cargas exteriores corresponden al relleno y el tránsito vehicular y **iv)** Los bloques de anclaje se dimensionarán teniendo en cuenta la fuerza originada por la presión del caño, el empuje pasivo del suelo y la fricción entre el bloque y el suelo de acuerdo a lo indicado en la Especificaciones Técnicas Particulares. -----

Impulsiones Cloacales. Se destaca: **i) Velocidades usuales:** Diámetro mm: 75 a 200, Velocidades m/s 0.30 a 0.90; Diámetro mm: 250 a 500, Velocidades m/s 0.60 a 1.30; Diámetro mm: 600 y más, Velocidades m/s 0.80 a 2.00; **ii) Tapada mínima:** a) Las cañerías se instalan según la tapada de diseño siempre que en el proyecto no se indique otro valor: $DN \leq 250$ mm – Tapada: 1,00 m; $250 < DN \leq 400$ mm – Tapada: 1,20 m; $400 < DN \leq 800$ mm – Tapada: 1,50 m; $800 < DN \leq 1000$ mm – Tapada: 1,80 m y $DN > 1000$ mm – Tapada: 1,80 m y b) No se permite colocar cañería bajo calzada con tapadas menores a 1,20m, salvo que se efectúe un recubrimiento estructural de hormigón armado que tome las cargas externas; **iii) Instalación de Cañerías:** a) Debe realizarse por vereda cuando la profundidad promedio del tramo no supere los 2 m.; b) Cuando la profundidad promedio del tramo supere los 2m, se debe estudiar si la cañería se instala por calzada y c) La profundidad máxima de fondo de zanja no debe superar los 6,50m si el método constructivo es zanja abierta; de superarse se adoptara la metodología más conveniente; **iv) Pendiente de diseño:** a) La pendiente se debe considerar en el sentido del escurrimiento, pudiendo ser ascendente o descendente; b)

Se deben tener en cuenta las siguientes pendientes mínimas: Ascendente, 1 a 2 mm por metro (0.2 %) y Descendente mínima de 2 a 3 mm por metro (0.3 %); c) Debe realizarse la menor cantidad de cambios de pendiente posibles, tratando que éstos sean francos y tramos de aproximadamente 500 m con pendiente uniforme y d) Las pendientes de las cañerías deben ser aproximadamente las del terreno con el objeto de obtener una mínima excavación y v) Válvulas de aire: a) Su principal función es la de eliminar el aire que se acumula dentro de la cañería; b) Deben colocarse en los puntos altos de la misma (puntos de quiebres de pendiente de la misma – ascendente a descendente); c) Deben permitir lo siguiente: 1) La salida del aire que se encuentre dentro de la cañería durante el proceso de llenado de la misma, 2) Eliminación permanente del aire que se encuentre dentro de la cañería durante su operación y 3) La entrada de un gran caudal de aire durante el vaciado de la cañería, evitando que se produzca depresión en la misma y d) Deben colocarse como mínimo una en cada tramo limitado por válvulas de cierre y manteniendo una distancia máxima entre ellas de 1000m.; vi) Cámaras de desague: i) Deben colocarse en los puntos bajos de la cañería, permitiendo el vaciado de la misma y su posterior limpieza y ii) Deben colocarse en los cambios de pendientes, de descendente a ascendente. -----

Para finalizar la exposición manifestó los próximos pasos a seguir: i) Aprobación interna de los Criterios de Agua y Cloaca (2018); ii) Envío de los Criterios de Agua y Cloaca al APLA (2018) y iii) Envío de la versión vigente de las “Modificaciones de Especificaciones Técnicas Generales y particulares para la Provisión de Agua y Desagües Cloacales” para ser incorporados a las Guías de la APLA. -----

El Lic. Walter MENDEZ pide la palabra para preguntar si las modificaciones a que hace referencia el Técnico de AySA podrían ser remitidas a la APLA durante la primera quincena de noviembre. El Ing. José Raphael BARRA ARAUJO expresa que no habría inconvenientes.-----

Respondió inquietudes de los presentes dando así por terminada la exposición. -----

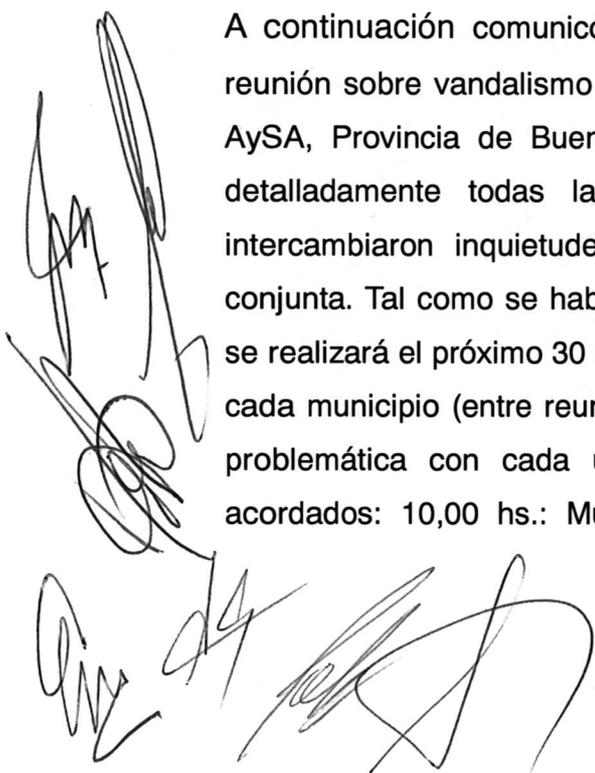
A) 1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.-----

A) 2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MENDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).-----

Comienza su informe manifestando que de acuerdo con lo establecido en artículo 17° – “Obligación de Asistencia a las Reuniones de la Comisión”, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tiene suspendido su derecho a voto los Representantes de los Municipios de La Matanza (desde el 09 de agosto hasta 09 de septiembre de 2018) como así también Lomas de Zamora (desde el 23 de agosto hasta 23 de septiembre de 2018).-----

Posteriormente manifestó que está pendiente de respuesta una presentación efectuada por el Representante de Tigre mediante nota a la Concesionaria con copia a APLA en donde solicitan se proceda a la repavimentación de la calle Brasil en la localidad de Dique Luján, como así también el tramo ubicado sobre la Ruta N° 26, frente al predio donde se encuentra instalada la Planta Potabilizadora de AySA “Juan Manuel de Rosas”. Dicha problemática se trató en Comisión en dos (2) oportunidades: el 26/04/18 (Acta N° 256) y el 24/05/18 (Acta N° 258). El Representante de AySA manifiesta que esas obras están suspendidas porque el contrato se encuentra en proceso judicial y desconoce el tiempo que demandará en ese estado. El Representante de Tigre expone la problemática y describe el malestar de los vecinos a partir de dicha situación. Luego de intercambiar opiniones se acuerda realizar una reunión entre el Municipio, la Concesionaria y APLA a fin de trabajar conjuntamente en la búsqueda de una solución. Solicitaron al Lic. Walter MENDEZ la coordinación de esta reunión de trabajo.-----

A continuación comunicó que el día 16 de agosto próximo pasado se realizó la reunión sobre vandalismo con los municipios de Merlo y Moreno, con la presencia de AySA, Provincia de Buenos Aires y APLA. Los técnicos de AySA expusieron muy detalladamente todas las acciones realizadas hasta en día de la fecha, se intercambiaron inquietudes con el compromiso de continuar trabajando en forma conjunta. Tal como se había acordado confirmó que la última reunión sobre éste tema se realizará el próximo 30 de agosto, asimismo notificó que se otorgará 30 minutos para cada municipio (entre reunión y reunión), ya que es el tiempo justo para desarrollar la problemática con cada uno de los Representantes. Se transcriben los horarios acordados: 10,00 hs.: Municipalidad de José C. Paz; 10,30 hs.: Municipalidad de



Malvinas Argentinas; 11,00 hs.: Municipalidad de San Miguel; 11,30 hs.: Municipalidad de Pilar y 12,00 hs.: Municipalidad de Escobar.-----

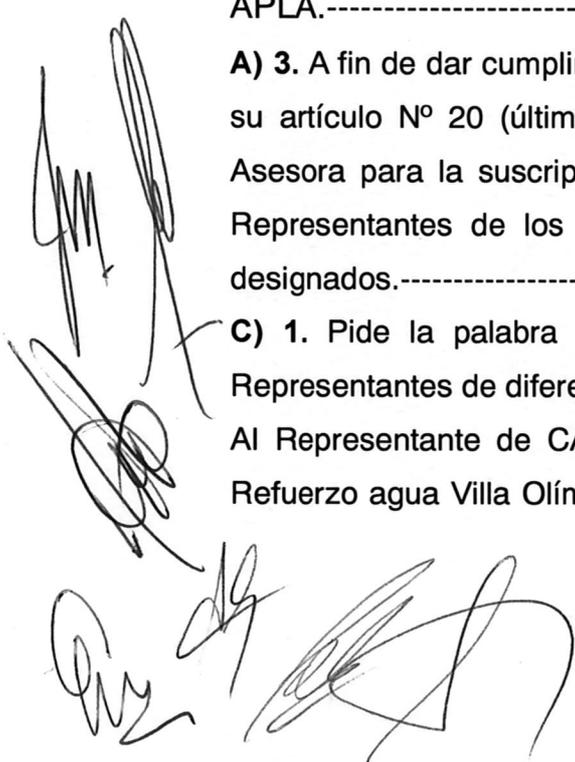
Luego indicó que: teniendo en cuenta que se está próximo a finalizar la ronda de reuniones sobre "vandalismo" sería oportuno, tal como se había acordado coordinar la fecha de la reunión de la "Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía pública" a fin de actualizar los datos para la elaboración de los manuales. Se propone realizar la convocatoria para el día jueves 13 de septiembre próximo a las 10,30 hs., fecha que fue aceptada por unanimidad. Seguidamente recordó que la citada "Subcomisión" está conformada por los representantes de los municipios de Tres de Febrero, Avellaneda, Hurlingham, Escobar, Lanús, Lomas de Zamora, San Fernando, Esteban Echeverría, Ezeiza, CABA, A.PLA, AySA (Acta N° 134); Itzaingó, Provincia de Buenos Aires y Tigre (Acta N° 175).-----

Posteriormente transmitió una sugerencia planteada por algunos Miembros con relación a las dos (2) subcomisiones creadas oportunamente para trabajar en las "Guías y criterios...", una para trabajar y otra para difundir las mismas; en tal sentido la propuesta es unificar ambas en una sola Subcomisión conformada por los representantes de los municipios que así lo requieran. Se aprueba la propuesta y se denomina: "Subcomisión de Tratamiento y Difusión de Guías y Criterios" conformada por los Miembros de los municipios de: Ezeiza, Tigre, Avellaneda, Itzaingó, Esteban Echeverría, Tres de Febrero, San Fernando, Morón, Provincia de Buenos Aires, E.N.O.H.S.A., AySA y APLA.-----

A) 3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 20 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de San Fernando y Almirante Brown, serán los designados.-----

C) 1. Pide la palabra el Lic. Raúl Soria para responder consultas realizadas por Representantes de diferentes municipios, en reuniones anteriores.-----

Al Representante de CABA: Solicita: confirmación estado de avance obra CA70024 Refuerzo agua Villa Olímpica, fecha de habilitación. Responde: La Inspección de Obra



ha informado que a la fecha la obra presenta un avance del 98% en la instalación de los caños, restando un 2% asociado a piezas especiales, conexionado en cámaras y empalmes. La obra contempla 5 empalmes, los cuales se encuentran en ejecución por la DGC. Se está terminando la obra de 3 cámaras, y en la semana del 27 al 31 de agosto se ha previsto la realización de las pruebas hidráulicas. Ante el comentario del Gerente de Planificación Técnica y Económica de la APLA acerca de que en la noche del miércoles 22 había tenido lugar un derrumbe de suelo en el lateral de una cámara, el Representante de AySA tomó nota para trasladar la consulta a la Inspección de Obras interviniente.-----

Al Representante de San Martín: Solicita: información sobre grado de avance y plazo de finalización de la NC456RSC Libertador 2 Cuenca B. Responde: La inspección de Obra informa lo siguiente: Cañería de DN 200 mm colocada: 7.100 m - 69% del total proyectado. Avance Físico: tendido de DN 200, Pruebas hidráulicas, reparación de veredas y pavimentos, BR, BAV, conexiones, cruces y empalmes: 43%. Fecha estimada de finalización: 26/10/2018. -----

Al Representante de San Martín: Solicita: información puesta en servicio RSC Zapiola 1A - Cuenca B - Etapa II (NC70013). Responde: La obra se encuentra finalizada, con aprobación provisoria, restando certificado final y transferencia al servicio (Región Norte). -----

Al Representante de Tigre: Solicita: información finalización NC486 EBC Benavidez en Bulevar Dean Funes. Responde: La Inspección de Obra informa que se ha confirmado el adicional para la Parquización del perímetro del predio de la Estación de bombeo. ----

Al Representante de Avellaneda: Solicita: información estado de obra SC483 EBC Capitán Sarmiento. Responde: La Inspección de Obra informa que se encuentra en el inicio de su ejecución, con un plazo de obra 390 días y tiene fecha de fin contractual el 13/4/2019. Tiene 0% avance físico. Se está elaborando la ingeniería y completando la tramitación de permisos municipales. -----

Luego el Representante de AySA toma nota de nuevas consultas efectuadas por algunos Representantes.-----

Pide la palabra la Representante de Ituzaingó para hacer entrega al Representante de

Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature at the top, a signature with a circle around it in the middle, and several smaller signatures and initials at the bottom.

AySA (c/c a APLA) de una copia de una nota remitida formalmente a la Directora de Sustentabilidad de AySA relacionada al Estudio de Impacto Ambiental denominado "EIA303 ALC002 – Alcance: Subsistema de Saneamiento Cloacal Hurlingham – Colector Martín Rodríguez Tramo 1" a desarrollarse en ese municipio. Dicho estudio propone un Plan de Gestión Ambiental que deberá llevar adelante el contratista a cargo de la obra, la Secretaría de Planificación, Desarrollo Urbano y Ambiente, otorga la "no objeción técnica-ambiental" al desarrollo del mismo, siempre que se dé cumplimiento a las medidas de mitigación que establezca la Autoridad Ambiental Provincial, que efectúe la Evaluación y Declaración de Impacto Ambiental.-----

Pide la palabra el Representante de San Miguel para hacer entrega tanto a APLA como al Representante de la Provincia de Buenos Aires del material sobre Servicios Desvinculados.-----

No habiendo otros temas, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Visita Técnica a la Planta de tratamiento de efluentes cloacales Fiorito.-----

Siendo las 12,50 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 06 de septiembre del año 2018 a las 10.30 horas en sede de AySA, Planta Fiorito..-----

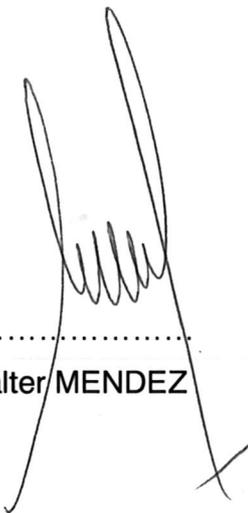


.....
Secretario Coordinador (Avellaneda)

.....
Secretario de Actas C.A.B.A.

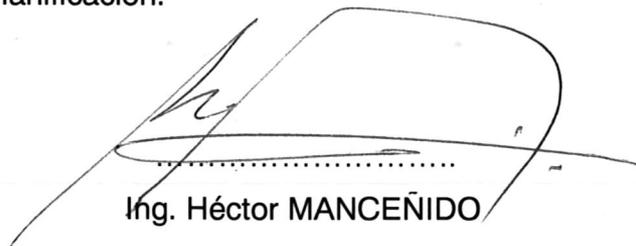
.....
Municipio de San Fernando

.....
Municipio de Almirante Brown

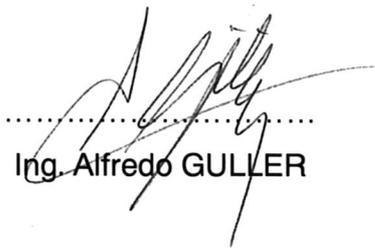


.....
Lic. Walter MENDEZ

Agencia de Planificación:



.....
Ing. Héctor MANCENIDO



.....
Ing. Alfredo GULLER